

CORRESPONDENCIA ENTRE LAS MATERIAS DE MODALIDAD DE BACHILLERATO PONDERADAS, LAS RAMAS DE CONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD Y LAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS ACTUALES Y PREVISTAS DE LA ULPGC Y DE LA ULL:

MATERIAS PONDERADAS DE LA MODALIDAD CIENCIAS Y TECNOLOGIA		RAMA DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS	
		TITULACIONES ULPGC	TITULACIONES ULL
<ul style="list-style-type: none"> ▪ BIOLOGÍA ▪ FÍSICA ▪ QUÍMICA ▪ MATEMÁTICAS II 	0,2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CIENCIAS DEL MAR 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ BIOLOGÍA ▪ FÍSICA ▪ MATEMÁTICAS ▪ QUÍMICA
<ul style="list-style-type: none"> ▪ CC DE LA TIERRA Y MEDIOAMBIENTALES <i>(0,2) para titulaciones de Ciencias del Mar</i> ▪ ELECTROTECNIA ▪ TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II 	0,1		
MATERIAS PONDERADAS DE LA MODALIDAD CIENCIAS Y TECNOLOGIA		RAMA DE CONOCIMIENTOS DE CIENCIAS DE LA SALUD	
		TITULACIONES ULPGC	TITULACIONES ULL
<ul style="list-style-type: none"> ▪ BIOLOGIA ▪ QUÍMICA 	0,2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ MEDICINA ▪ ENFERMERÍA ▪ VETERINARIA ▪ FISIOTERAPIA 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ MEDICINA ▪ ENFERMERÍA ▪ FISIOTERAPIA ▪ PSICOLOGÍA ▪ LOGOPEDIA ▪ FARMACIA
<ul style="list-style-type: none"> ▪ CC TIERRA Y MEDIOAMBIENTALES ▪ FÍSICA ▪ MATEMÁTICAS II 	0,1		
MATERIAS PONDERADAS DE LA MODALIDAD CIENCIAS Y TECNOLOGIA		RAMA DE CONOCIMIENTO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	
		TITULACIONES ULPGC	TITULACIONES ULL
<ul style="list-style-type: none"> ▪ FÍSICA ▪ MATEMATICAS II ▪ DIBUJO TÉCNICO II ▪ QUÍMICA ▪ BIOLOGÍA ▪ ELECTROTECNIA ▪ TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II 	0,2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ARQUITECTURA ▪ DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTOS ▪ INGENIERIA CIVIL ▪ I. DE ORGANIZACIÓN Y TECNOLOGÍA INDUSTRIAL ▪ I.GEOMÁTICA Y TOPOGRAFÍA ▪ INGENIERÍA INDUSTRIAL ▪ INGENIERÍA INFORMÁTICA ▪ INGENIERÍA NAVAL ▪ INGENIERÍA QUÍMICA ▪ TECNOLOGÍAS DE LA TELECOMUNICACIÓN 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ I.DE EDIFICACIÓN ▪ I. AGRÍCOLA ▪ INGENIERÍA MARÍTIMA/MARINA ▪ I. RADIOELECTRÓNICA ▪ I. NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO ▪ INGENIERÍA INFORMÁTICA ▪ I.ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA ▪ INGENIERÍA CIVIL ▪ I. QUÍMICA INDUSTRIAL ▪ I. ELÉCTRICA ▪ I MECÁNICA
<ul style="list-style-type: none"> ▪ DISEÑO ▪ ECONOMÍA DE LA EMPRESA ▪ CIENCIAS DE LATIERRA Y MEDIAMBIENTALES <i>(0,2) para la titulación de I. Química Industrial</i> 	0,1		

MATERIAS PONDERADAS DE LA MODALIDAD CIENCIAS Y TECNOLOGIA		RAMA DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	
		TITULACIONES ULPGC	TITULACIONES ULL
<ul style="list-style-type: none"> ▪ BIOLOGÍA ▪ QUÍMICA ▪ MATEMÁTICAS II 	0,2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ECONOMÍA ▪ ADMINISTRACIÓN Y DIRECCION DE EMPRESAS ▪ CIENCIAS EMPRESARIALES ▪ TURISMO ▪ GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO ▪ EDUCACION SOCIAL ▪ DERECHO ▪ TRABAJO SOCIAL ▪ RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS ▪ MAESTRO INFANTIL ▪ MAESTRO PRIMARIA ▪ CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ PEDAGOGÍA ▪ MAESTRO EDUCACIÓN INFANTIL ▪ MAESTRO EDUCACIÓN PRIMARIA ▪ TURISMO ▪ SOCIOLOGÍA ▪ TRABAJO SOCIAL ▪ GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO ▪ PERIODISMO ▪ ADMÓN. Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS ▪ ECONOMÍA ▪ DERECHO ▪ CIENCIAS DEL TRABAJO ▪ CONTABILIDAD Y FINANZAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ FÍSICA <i>(0,2 para titulaciones de maestro)</i> ▪ CC DE LA TIERRA Y MEDIOAMBIENTALES <i>(0,2) para titulaciones Gª Y Ordenación del Territorio</i> ▪ TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II ▪ DISEÑO 	0,1		

MATERIAS PONDERADAS DE LA MODALIDAD HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES		RAMA DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	
		TITULACIONES ULPGC	TITULACIONES ULL
<ul style="list-style-type: none"> ▪ GEOGRAFÍA ▪ MATEMATICAS CCSS II ▪ ECONOMÍA DE LA EMPRESA ▪ HISTORIA DEL ARTE ▪ LATÍN II 	0,2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ECONOMÍA ▪ ADMINISTRACIÓN Y DIRECCION DE EMPRESAS ▪ CIENCIAS EMPRESARIALES ▪ TURISMO ▪ GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO ▪ EDUCACION SOCIAL ▪ DERECHO ▪ TRABAJO SOCIAL ▪ RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS ▪ MAESTRO INFANTIL ▪ MAESTRO PRIMARIA ▪ CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ PEDAGOGÍA ▪ MAESTRO INFANTIL ▪ MAESTRO PRIMARIA ▪ TURISMO ▪ SOCIOLOGÍA ▪ TRABAJO SOCIAL ▪ GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO ▪ PERIODISMO ▪ ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS ▪ ECONOMÍA ▪ DERECHO ▪ CIENCIAS DEL TRABAJO ▪ CONTABILIDAD Y FINANZAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ GRIEGO II <i>(0,2) para titulaciones de Maestro, CC jurídicas, Derecho y CC del Trabajo</i> ▪ LITERATURA UNIVERSAL <i>(0,2) para titulaciones de Maestro</i> ▪ LENGUAJE Y PRÁC MUSICAL <i>(0,2) para titulaciones de Maestro</i> ▪ DIBUJO ARTÍSTICO II <i>(0,2) para titulaciones de Maestro</i> ▪ CULTURA AUDIOVISUAL <i>(0,2) para titulaciones de Maestro</i> ▪ ANALISIS MUSICAL II <i>(0,2) para titulaciones de Maestro</i> ▪ T. EXPRESIÓN GRÁFICO-PLÁSTICA <i>(0,2) para titulaciones de Maestro</i> ▪ Hª DE LA MUSICA Y LA DANZA <i>(0,2) para titulaciones de Maestro</i> 	0,1		

MATERIAS PONDERADAS DE LA MODALIDAD HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES		RAMA DE CONOCIMIENTOS DE ARTES Y HUMANIDADES	
		TITULACIONES ULPGC	TITULACIONES ULL
<ul style="list-style-type: none"> ▪ GEOGRAFÍA ▪ LITERATURA UNIVERSAL ▪ Hª DEL ARTE ▪ LATIN II ▪ GRIEGO II ▪ ANALISIS MUSICAL II ▪ DIBUJO ARTÍSTICO II ▪ DISEÑO ▪ T.EXPRESIÓN GRÁFICO-PLÁSTICA ▪ Hª DE LA MUSICA Y LA DANZA 	0,2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ HISTORIA ▪ LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURAS HISPÁNICAS ▪ LENGUAS MODERNAS ▪ TRADUCCION E INTERPRETACION (Inglés-Francés) ▪ TRADUCCION E INTERPRETACION (Inglés-Alemán) ▪ DOBLE GRADO EN INGLÉS-FRANCÉS E INGLÉS-ALEMÁN 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ BELLAS ARTES ▪ ESTUDIOS INGLESES ▪ ESTUDIOS FRANCOFONOS ▪ ESPAÑOL, LENGUA Y LITERATURA ▪ ESTUDIOS CLÁSICOS ▪ FILOSOFIA ▪ HISTORIA ▪ HISTORIA DEL ARTE
<ul style="list-style-type: none"> ▪ CULTURA AUDIOVISUAL ▪ DIBUJO TECNICO II ▪ LENGUAJE Y PRÁC MUSICAL ▪ MATEMATICAS APLI. A CCSS II ▪ ECONOMIA DE LA EMPRESA 	0,1		

iii ESTE ES UN DOCUMENTO INFORMATIVO. PRETENDE FACILITAR LA ORIENTACIÓN AL ALUMNADO QUE ACCEDE A LAS UNIVERSIDADES CANARIAS EN EL CURSO 2010-11 Y ESTÁ SUJETO A POSIBLES MODIFICACIONES.

ES IMPORTANTE RECORDAR QUE:

La **materia de modalidad** elegida en la fase general de la PAU 2010 es la que da la preferencia de ACCESO: “En todo caso, cuando se produzca empate para la adjudicación de plazas, tendrán opción preferente los estudiantes cuyo cuarto ejercicio de la fase general corresponda a una materia vinculada a la rama de conocimiento de la enseñanza a la que se solicita acceder.”(BOE)

Normativa

La Prueba de Acceso a la Universidad es objeto de **regulación reglamentaria** por parte del **Estado** y la **Comunidad Autónoma de Canarias**. Las normas vigentes que desarrollan los aspectos esenciales del proceso se relacionan y comentan a continuación:

[0. Orden por la que se regula en la Comunidad Autónoma de Canarias la prueba de acceso.](#)

Regula en la Comunidad Autónoma de Canarias la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado para el alumnado que haya cursado el Bachillerato.

1. REAL DECRETO 1892/2008, De 14 de noviembre (BOE n.º 283, de 24 de noviembre) 

Regula las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas. (DE APLICACIÓN EN LAS CONVOCATORIAS DEL 2010 Y POSTERIORES)

2. CORRECCIÓN DE ERRORES DEL REAL DECRETO 1892/2008 (BOE n.º 75 de 28 de marzo de 2009) 

Corrige errores del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas. (DE APLICACIÓN EN LAS CONVOCATORIAS DEL 2010 Y POSTERIORES)

3. Orden EDU/1434/2009, de 29 de mayo 

Se actualizan los anexos del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre. (DE APLICACIÓN EN LAS CONVOCATORIAS DEL 2010 Y POSTERIORES)

4. CORRECCIÓN DE ERRORES DEL REAL DECRETO 1892/2008 (BOE n.º 175 de 21 de julio de 2009) 

Corrige errores del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas. (DE APLICACIÓN EN LAS CONVOCATORIAS DEL 2010 Y POSTERIORES)

5. Orden EDU/268/2010, de 11 de febrero 

Se actualizan los anexos del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre. (DE APLICACIÓN EN LAS CONVOCATORIAS DEL 2010)

OTROS DOCUMENTOS FACILITADOS POR LA ULL Y ULPGC